

# INFORME DE GESTIÓN

## VIGENCIA 2013



ALBA SEGURA DE CASTAÑO  
Contralora Municipal

Neiva, enero de 2014

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2013



2

ALBA SEGURA DE CASTAÑO  
Contralora Municipal

Neiva, enero de 2014

ALBA SEGURA DE CASTAÑO  
Contralora Municipal de Neiva

JUAN CARLOS CORTÉS TORRES  
Asesor de Control Interno

SONIA CONSTANZA GUTIÉRREZ ANDRADE  
Directora Técnica de Fiscalización

JAVIER MAURICIO POSADA DIAZ  
Director Técnico de Responsabilidad  
Fiscal y Jurisdicción Coactiva

CÉSAR AUGUSTO ACOSTA RICAURTE  
Director Técnico de Participación Ciudadana

SILVIA LEONOR OSORIO GALINDO  
Profesional Especializado I

3

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	5
RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2013	6
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	8
1 Promover los principios del buen gobierno para alcanzar la excelencia en la gerencia pública de la Administración Municipal como mecanismo de prevención y lucha contra la corrupción.	8
2 Ejercer el control fiscal con efectividad, calidad y oportunidad, con el fin de generar un impacto positivo para crear y mantener confianza y legitimidad.	15
3 Consolidar una red de veedores y contralores comunitarios y estudiantiles sólida, capacitada, objetiva y comprometida en la vigilancia social de la Administración Municipal.	23
4 Fortalecer la institucionalidad de la Contraloría y sus entidades vigiladas.	27
4.1 Gestión Administrativa	28
4.2 Gestión de Recursos Físicos y Financieros	31
4.3 Gestión Jurídica	31

## PRESENTACIÓN

La Contraloría Municipal de Neiva, ha logrado una evidente transformación, que se ve reflejada en la credibilidad generada en la ciudadanía, sobre las actuaciones y resultados obtenidos, que serán presentados en este informe de gestión.

Los resultados alcanzados en la gestión institucional en la vigencia 2013 tienen una especial importancia, debido a que muestra los logros durante el segundo año de gestión del periodo 2012 – 2015, a través del Plan de Acción Institucional y los Planes Operativos de las Dependencias, en los cuales se plasman las acciones y metas, que son susceptibles de seguimiento minucioso, de tal manera que los indicadores proporcionen datos que indiquen los avances en el ejercicio misional y administrativo adelantado por este ente de control

La evaluación de la gestión institucional refleja el cumplimiento de los cuatro objetivos contemplados en el Plan Estratégico 2012 – 2015. **“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**, las cuales fueron ejecutadas de forma armónica por las diferentes áreas, a través de los procesos de que dispone la entidad.

El informe se encuentra discriminado por cada uno de los Objetivos Estratégicos definidos para la entidad en donde se presentan los resultados y los hechos más relevantes del periodo terminado, iniciando con la Plataforma Estratégica determinada en cumplimiento de lo normado por el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011.

De igual forma, encontrarán un informe que refleja la institucionalidad y el compromiso de este Ente de Control y los sujetos vigilados, el cual se mantiene transmitiendo continuamente los conocimientos, principios y valores para seguir luchando contra el flagelo de la corrupción y permitarnos un futuro mejor.

La redacción y estructuración del informe de gestión se presenta en forma tal que permite el entendimiento de la ciudadanía en general y los entes de control en particular, quienes son nuestro eje fundamental en el desarrollo de nuestras actividades.

**ALBA SEGURA DE CASTAÑO**  
Contralora Municipal.

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2013

El cumplimiento de los objetivos formulados en el Plan Estratégico 2012 – 2015, **“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”** de la Contraloría Municipal de Neiva, a través, de la ejecución de los planes de acción de las dependencias durante la vigencia 2013, muestran unos resultados importantes, los cuales, se constituyen en los logros del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y ratifican el cumplimiento del objetivo y política del sistema integral de gestión de la entidad.

El nombre de nuestro Plan Estratégico refleja la intención global de la Contraloría Municipal de Neiva en el presente cuatrienio. El eslogan se divide en dos claras directrices, así:

**Un Control Fiscal con Participación Ciudadana:** Se concibe como la inclusión de las organizaciones civiles y comunidad en general en el ejercicio del control fiscal, por ser este el primer y mayor afectado de los actos de corrupción por parte de los servidores públicos o privados que manejan recursos públicos. Esta participación se desarrolla a través de actividades como formación en temas de control fiscal a la comunidad, atención efectiva de Quejas y Denuncias, desarrollo de espacios de debate sobre problemáticas que afectan a los ciudadanos, entre otras. Lo anterior en correspondencia con lo normado por la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

**Prevención y efectividad en el control:** La corrupción promueve la privatización de las ganancias y la socialización de los costos. Las víctimas de la corrupción son con frecuencia los pobres, los que no tienen poder y otros miembros vulnerables de la sociedad. Por ello, los actores del desarrollo tanto públicos como privados deben luchar contra la corrupción. Por lo cual nuestro empeño, pretende ser explícito en frenar los riesgos de corrupción, siendo la función de advertencia parte de la estrategia de la entidad y no simplemente un interés propio del ejercicio de auditoría.

De la unión de estas dos directrices resultará un mejor manejo y transparencia de los recursos públicos y en consecuencia de ello, beneficios para la comunidad en general.

La Contraloría Municipal de Neiva es una Entidad de carácter técnico dotada de Autonomía Administrativa, Contractual y Presupuestal, encargada de ejercer la vigilancia de la Gestión Fiscal en el Municipio de Neiva y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos. La Vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Nuestra misión es:

"La Contraloría Municipal de Neiva, ejerce con efectividad y celeridad la evaluación y vigilancia de la gestión fiscal de la Administración Municipal, sus entidades descentralizadas y de los particulares que administren fondos o bienes de la Ciudad de Neiva, a partir de la implementación del control preventivo y el fortalecimiento del control social, con el fin de evitar el detrimento al erario y contribuir al resarcimiento oportuno del daño al patrimonio público de nuestra ciudad"

Es evidente, que está afianzada en el cumplimiento eficaz de las funciones asignadas por la constitución y la ley como órgano independiente de control que cabalmente debe velar por el buen uso de los recursos públicos. Esta vigilancia se ejecuta enmarcada en los principios de una administración pública moderna que trabaja hacia la equidad, la solidaridad, la economía y la sostenibilidad ambiental.

Para nuestra entidad los recursos públicos son un bien sagrado, es por eso que nuestra razón de ser se sustenta en la vigilancia de su manejo y la utilización adecuada en busca del interés y bienestar colectivo, por lo cual se estableció como visión:

"La Contraloría Municipal de Neiva en el año 2015, será reconocida a Nivel Nacional como la Entidad Fiscalizadora Territorial modelo para los organismos de Control Fiscal Colombiano, destacándose por una planta de personal profesionalizada y altamente comprometida y por unos procedimientos técnicos, ágiles y eficientes soportado en tecnología de punta y apoyadas en redes de Control Interno y Contralores comunitarios fortalecidos y capacitados para reducir los niveles de corrupción en las Entidades de la Ciudad".

Es así como se expresa el compromiso de ser un factor de cambio en la sociedad neivana, propendiendo por que reine una cultura del control y de la rendición de cuentas, bajo el principio del respeto por el estado social de derecho, generando mayor bienestar y desarrollo a su población.

Teniendo en cuenta los reportes consolidados de la ejecución del Plan de Acción Institucional podemos afirmar que el avance en las metas de nuestro plan estratégico, tiene un progreso acorde a las metas establecidas, lo que nos indica que transcurrido la mitad de periodo estamos en un 60%.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

#### **PROMOVER LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO PARA ALCANZAR LA EXCELENCIA EN LA GERENCIA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

Entre las actividades que facilitaron este propósito, se consideraron durante la vigencia 2013 múltiples tareas enfocadas a fortalecer conceptos de buen gobierno y prevención de los riesgos que pueden atentar contra el patrimonio público.

#### 1. LIDERAR Y DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO COMO ESTRATEGIAS PREVENTIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Durante la vigencia 2013, con el propósito de fortalecer la difusión de los principios del buen gobierno, la Contraloría Municipal de Neiva adoptó y publicó en la página WEB el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, y estableció estrategias que conducen a la prevención de la Corrupción.

Así mismo, se realizaron dos (2) jornadas de socialización, sensibilización y capacitación al personal de la Contraloría Municipal de Neiva y los ciudadanos vinculados en nuestro proyecto institucional CONTRALOR COMUNITARIO en temas de corrupción, transparencia y atención al ciudadano.

Frente a la estrategia gobierno en línea, liderada por el Gobierno Nacional, nos propusimos, con el apoyo de los estudiantes que realizaron la práctica administrativa en nuestra entidad, modernizar nuestra página WEB, como el instrumento técnico, normativo y de política pública que promueve la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo, y que a su vez, preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad mediante el aprovechamiento de la tecnología. Lo anterior con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida para la prosperidad de todos los colombianos.

En materia de reglamentación para el fortalecimiento de la Gerencia Pública en nuestros sujetos de control, emitimos desde nuestra competencia la Resolución N°. 218 de 2013 “Por medio de la cual se modifica la reglamentación y la metodología de los planes de mejoramiento que presentan los sujetos de control a la Contraloría Municipal de Neiva”. De igual forma, la Resolución N° 220 de 2013 “Por la cual se modifica el Procedimiento Administrativo Sancionatorio en la Contraloría Municipal de Neiva y se fija su competencia”. Además, se proyectó la Resolución No. 224 “Por la

**“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**



cual se reglamenta la rendición de cuenta, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Neiva - Sistema electrónico de Rendición de Cuentas –SIA”.



Se emitió la Circular Externa No. 009 del 08 de noviembre de 2013, dirigida a los sujetos vigilados, en donde se resalta la importancia de la cobertura y el valor asegurado de la pólizas. Lo anterior, como respuesta a lo contemplado en nuestro Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en el que se estableció socializar con los sujetos internos y externos todas las actuaciones y actividades de manera oportuna a través del procedimiento de comunicación pública, con el propósito de garantizar que la información generada por la Contraloría Municipal de Neiva llegue al interior y exterior de la entidad, es decir, a los funcionarios, a nuestros sujetos vigilados y a la sociedad en general.

9

En igual forma, se realizó la actualización del nomograma, como mecanismo de apoyo, y orientación del marco legal que orienta nuestra gestión. En materia de contratación, se actualizó el manual de contratación, incluidos los procedimientos y se implementó el manual de riesgos de contratación con fundamento en lo señalado en el Decreto 1510 de 2013.

## 2. CONSOLIDAR UN PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE RIESGOS EN TIEMPO REAL QUE PERMITA GENERAR CONTROLES DE ADVERTENCIA OPORTUNOS Y PERTINENTES PARA PREVENIR DAÑOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Esta administración está identificada con los postulados recogidos por la Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción, en el sentido de ejercer un control fiscal oportuno, preventivo sin salirse de los lineamientos del control posterior.

**“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**

Contrario a los que muchos consideran respecto de la conjura que aplican sobre el control previo, la Contraloría Municipal de Neiva insiste y persiste en la trascendencia, ventaja y beneficios del ejercicio responsable y técnico de la función de advertencia fiscal.

Esta es una herramienta que desarrolla la facultad que tienen los órganos de control fiscal para prevenir a los entes sujetos a su vigilancia, sobre la existencia de riesgos en procesos, hechos u operaciones en ejecución, que a juicio del ente fiscalizador, generen menoscabo, pérdida, daño o detrimento al patrimonio público, para que se tomen las medidas preventivas o correctivas dirigidas a evitar su ocurrencia.

La realidad de la administración, custodia, manejo, inversión, conservación y recaudo de los recursos del Estado exige intervenciones técnicas y cada vez más oportunas y diligentes. La dinámica de las actuaciones, hechos y operaciones administrativas no dan lugar a actuaciones tardías de los órganos de control. En este sentido, los avances logrados en la definición y aplicación de los sistemas de control fiscal, permiten hacer uso de una herramienta de vigilancia dinámica y sobre todo oportuna: la Función de Advertencia.

Efectivamente, la Contraloría Municipal de Neiva registra dentro de sus funciones, descritas con fundamento en el inciso 6 del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 42 de 1993 y lo establecido en el literal e) del artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, actuar antes de la ocurrencia o materialización de hechos, actividades u operaciones que representen riesgos fundados en deterioro, pérdida, malversación, pago indebido o injustificado y menoscabo de los recursos del tesoro público: **“Advertir sobre operaciones y procesos en ejecución para prever graves riesgos que comprometan el patrimonio público y ejercer el control posterior sobre los hechos así identificados”**.

10

Esta herramienta constituye un instrumento que permite la realización en tiempo real y de manera técnica, de la función fiscalizadora en defensa del patrimonio estatal para indicarle a la administración los riesgos detectados en operaciones o actos en ejecución, para que sea la administración de manera autónoma, quien disponga las acciones dirigidas a evitar el posible daño al patrimonio público.

A su vez, el fundamento normativo superior de la función de advertencia fiscal descansa en el principio de colaboración armónica que debe existir entre las entidades públicas para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política, en tanto que el basamento legal reposa en los artículos 3º y 6º de la Ley 489 de 1998 y 8º de la Ley 42 de 1993.

La siguiente tabla muestra el número total de funciones de advertencia proferidas en la vigencia 2013.

N°	ENTIDAD ADVERTIDA	DIRIGIDO A	TEMA	FECHA DE COMUNICACIÓN
MA - 01	MUNICIPIO DE NEIVA OFICINA ASESORA JURÍDICA	PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO ALCALDE	OBRAS INCONCLUSAS CONTRATO 030 DE 2002.  "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA 2 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 2 SUR FRENTE A SUR ABASTOS"	15 DE ENERO DE 2013
MA - 02	MUNICIPIO DE NEIVA MERCASUR	PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO ALCALDE	INVERSIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE NEIVA, EN LA SOCIEDAD MERCASUR LTDA. EN REESTRUCTURACIÓN, E INCERTIDUMBRE EN SU PATRIMONIO.	20 DE FEBRERO DE 2013
MA - 03	MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE JUSTICIA SECRETARÍA DE HACIENDA	PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO ALCALDE	SANCIONES Y/O MULTAS CONSTRUCCIONES SIN LICENCIA	20 DE FEBRERO DE 2013
MA - 04	MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARÍA DE HACIENDA	PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO ALCALDE	DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO	22 DE FEBRERO DE 2013
MA - 05	MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA – E.S.P	PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO ALCALDE  GERMAN DARIO RODRIGUEZ PARRA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  AURELIO NAVARRO CUELLAR GERENTE EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA – E.S.P	MANEJO Y GESTIÓN DE ESCOMBROS	27 DE JUNIO DE 2013
MA - 06	EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	AURELIO NAVARRO CUELLAR GERENTE EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.  PEDRO HERNÁN SUÁREZ TRUJILLO ALCALDE Y PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA E.P.N.	SOFTWARE INTEGRAL, MANUAL DE INTERVENTORÍA Y MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	27 DE JUNIO DE 2013
MA - 07	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	GLADYS DURAN BORRERO GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OPINA" PEDRO HERNÁN SUÁREZ TRUJILLO ALCALDE Y PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 103 DE LA LEY 1438 DE 2011	3 DE JULIO DE 2013
MA - 08	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	AURELIO NAVARRO CUÉLLAR GERENTE EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. PEDRO HERNÁN SUÁREZ TRUJILLO ALCALDE Y PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA DE EPN	DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO	15 DE AGOSTO DE 2013
MA-09	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	AURELIO NAVARRO CUÉLLAR GERENTE EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. PEDRO HERNÁN SUÁREZ TRUJILLO PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 005 DE 2012	23 DE OCTUBRE DE 2013
MA-010	MUNICIPIO DE NEIVA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA – E.S.P	PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO ALCALDE MUNICIPAL	DECRETO MUNICIPAL N°. 0405 DE 2013 EXPEDIDO EL 16 DE ABRIL DE 2013	28 DE OCTUBRE DE 2013

Cuadro 1. Fuente: Despacho Contralora Municipal.

## SEGUIMIENTO A FUNCIONES DE ADVERTENCIA

La acción preventiva no finaliza con la simple emisión de la función de advertencia, por el contrario, es el origen de proceso de seguimiento y verificación de las acciones encaminadas a prevenir la materialización de lo advertido.

En efecto, la Función de Advertencia identificada como MA – 01 en el cuadro anterior, permitió a la Administración Municipal, atender la demanda instaurada por la empresa contratista, que actualmente hace curso ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Huila e implementó un plan de contingencia para conocer cuántos contratos están sin liquidar y son susceptibles de atender antes de que generen daño antijurídico.

Sobre la Función de Advertencia MA – 02, se ha establecido que de acuerdo a los lineamientos de la Superintendencia de Sociedades, el Municipio de Neiva, ha realizado las gestiones necesarias, para la adjudicación de las cuotas parte de Mercaneiva S.A en Mercasur Ltda. en R. y también se encuentra en ejecución el respectivo plan de mejoramiento.

En relación con el MA – 03, la Administración ha atendido de forma parcial, el requerimiento de la Contraloría Municipal de Neiva, realizando un seguimiento con personal del Departamento de Planeación Municipal y la Dirección de Justicia, a las construcciones aprobadas y con licencia otorgada, con el fin de efectuar el respectivo traslado de las sanciones impuestas a los infractores a la Secretaría de Hacienda y poder efectuar los cobros correspondientes. Este tema será objeto de verificación en una de las líneas de auditoría que se realizará en el PGA de 2014.

Ante el requerimiento de este ente de control a través del MA-04, la Administración Municipal, creó el Comité Asesor de Hacienda Pública, encargado de implementar la política de cobro y recaudo de rentas en el Municipio; adicionalmente actualizó el procedimiento para la sostenibilidad del sistema contable e implementó una estrategia de recaudo para la Secretaría de Movilidad.

Como producto de la Función de Advertencia MA -05, la Administración Municipal, ha delegado en la recién creada Secretaría del Medio Ambiente una serie de acciones correctivas, mediante jornadas de recolección de escombros en sitios no autorizados; además con el apoyo de la Policía Nacional y Empresas Públicas de Neiva, están realizando capacitaciones con el objetivo de crear cultura ciudadana para la disposición final de escombros. Además, tiene implementado el comparendo ambiental.

Empresas Públicas de Neiva – E.S.P ha adoptado un Plan de Acción con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el MA-06, por lo cual ha adelantado acciones correctivas relacionadas con la adquisición de un software integral, actualización del Manual de Interventoría y el levantamiento de los manuales y procedimientos de las

**“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**

actividades desarrolladas por EPN y ello se realizará teniendo en cuenta los siguientes puntos: 1. Información Integrada - Software integral. 2. Manual de interventoría actualizado, aprobado y socializado. 3. Manual de procesos y procedimientos.

Frente a lo señalado por este ente de control, en el MA – 07, la ESE Carmen Emilia Ospina, argumenta que al asumir la vinculación del personal, en los términos del artículo 103 de la Ley 1438 de 2001, le genera un riesgo financiero, dado que debe asumir los costos anexos al salario y se declara a la expectativa de un pronunciamiento jurídico sobre los alcances del artículo 276 de la Ley 1450 de 2011 y el comunicado de la Corte Constitucional de noviembre de 2011.

De otro lado, y frente al requerimiento expresado en el MA-08, EPN ha implementado una serie de acciones para mejorar el recaudo de cartera, entre las cuales puede evidenciarse que han creado la Oficina de Cobro Coactivo, la cual está realizando la respectiva depuración para dar soluciones concretas a este requerimiento. En el Plan General de Auditoria - 2014, ésta será una de las líneas de auditoria, para establecer el avance de las acciones y la relación de recaudos, frente a los saldos reportados.

En reunión sostenida con el señor gerente de las Empresas Públicas de Neiva – E.S.P se pudo conocer los avances en las acciones requeridas mediante la función de advertencia MA- 09, en donde nos señalaron que las obras contempladas en el contrato para la optimización del sistema de acueducto Bocatoma el Guayabo y la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP el Recreo están en ejecución; así mismo, informa que se espera que como resultado de la gestión que se adelanta ante el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial y del Medio Ambiente, se logren los recursos financieros para concluir todas las obras complementarias y lograr el mejoramiento en la captación y distribución de agua en el municipio.

Frente al seguimiento y verificación de las ocho (8) Funciones de Advertencia de la vigencia anterior, a las acciones administrativas para cumplir con los requerimientos de este ente de control, podemos informar que a corte del 31 de diciembre, nuestros sujetos de control cumplieron a cabalidad con tres (3) de ellos, lo que nos ha permitido cerrarlos (MA – 01; MA-04 y MA-05). Con relación a los memorandos MA-02; MA- 03 y MA 06 se trasladaron a la Dirección de Fiscalización para que sean incluidos en el Plan de Auditoria 2014 y así evidenciar los resultados alcanzados. Los demás corresponde a acciones judiciales que están en trámite, siendo atendidos por la Administración Municipal.

Todo lo anterior es muestra fehaciente de la labor preventiva ejercida por la Contraloría Municipal de Neiva, que parte desde el señalamiento de presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos, hasta el seguimiento de las acciones adelantadas por los sujetos de control, para evitar la materialización de los riesgos señalados.

3. FORTALECER EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO - CICI, DE LA CIUDAD DE NEIVA, PARA FORTALECER Y COMPROMETER A LOS DIRECTORES DE CONTROL INTERNO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES DE LA VIGILANCIA PREVIA DE LA GESTIÓN FISCAL PARA ADVERTIR LAS IRREGULARIDADES Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LA ENTIDAD A SUS CARGO

Durante el 2013, nos encargamos de liderar 12 reuniones de las cuales 8 corresponden a plenaria del Comité Interinstitucional de Control Interno - CICI y 4 con los Jefes de Control Interno de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, Empresas Públicas de Neiva E.S.P, la Personería de Neiva y del Municipio de Neiva, con el propósito de mantener una comunicación directa para la actualización y enriquecimiento de conceptos legales, técnicos y procedimentales en materia de control interno.

Con el fin de crear un ámbito de reflexión e intercambio de experiencias que permita conocer las amenazas, las debilidades, las fortalezas y las oportunidades del Sistema de Control Interno, en sus procesos de estructuración, implementación, evaluación y seguimiento, se logró que la Junta Nacional del CICI sesionara en la ciudad de Neiva, reunión en la cual se abordaron temas de interés para los integrantes del comité, tales como:

- La necesidad del fortalecimiento de las Oficinas de Control Interno en cuanto a la compilación normativa mediante la creación de un Estatuto de Control Interno,
- Fortalecimiento institucional mediante capacitación y asignación de recursos para que las responsabilidades que se incrementan con la expedición de nuevas normas, se puedan asumir eficiente y eficazmente en el ejercicio de esta labor.

De la misma manera, a través del Comité se gestionaron las capacitaciones sobre “Metodología y Estándares para el Diseño y Seguimiento del Plan Anticorrupción, Atención al Ciudadano, Componente de la Estrategia Antitrámites y la Estructura del Estado”. Igualmente asistimos a la Conferencia “Comparativo de la Guía de Auditoría Territorial y la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República”, auspiciada por la Oficina de Control Interno de la Universidad Surcolombiana.

Otro aporte, en ejercicio de la presidencia del CICI Municipal y en función de la promoción, desarrollo y actualización de temas de Control Interno fue la entrega y/o socialización del siguiente material:

- Nuevo Manual de Implementación MECI 2013,
- Guía de Auditoría para Entidades Públicas,
- Funciones y Roles de la Oficina de Control Interno

**“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**

- Calendario consolidado de los informes que se deben presentar por las oficinas de control interno.
- Cartilla Virtual de Control Interno elaborada por la Contraloría Municipal de Neiva.

## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.**

### **EJERCER EL CONTROL FISCAL CON EFECTIVIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, CON EL FIN DE GENERAR UN IMPACTO POSITIVO PARA CREAR Y ANTENER CONFIANZA Y LEGITIMIDAD.**

Este objetivo nos permite direccionar un control fiscal optimizando los recursos disponibles tales como: talento humano, medios tecnológicos, logísticos, financieros, entre otros, necesarios para el cumplimiento eficiente de la función fiscalizadora teniendo como resultado el Plan General de Auditorías - PGA de la vigencia 2013 herramienta de planificación que permitió a este organismo de control proyectar la acción fiscal que le compete hacia la evaluación de la gestión de la Administración Municipal en la vigencia.

15

#### **1. REALIZAR AUDITORIA DE IMPACTO SOBRE RIESGOS, CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTIÓN FISCAL DE LOS SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL.**

En primer lugar, indicar que la totalidad de los sujetos de control rindieron la cuenta a través del aplicativo SIA (Sistema de Información en Línea) lo cual permitió un análisis eficiente de la información, fortaleciendo la calidad del Proceso Auditor, disminuyendo costos y tiempo en la planeación y ejecución de las auditorías.

En relación con la metodología que orientó nuestro ejercicio de control fiscal, fue adoptada la Guía de Auditoría de las Contralorías Territoriales – GAT, mediante Resolución No. 014 de enero 31 de 2013, la cual alineó la programación del Proceso Auditor, en el que previamente se evaluaron los resultados de la aplicación de la matriz de riesgos de los entes fiscalizados. Una vez realizado el análisis de dicha matriz, se estableció el sujeto de control que presentó el mayor nivel de riesgo y por consiguiente prioridad del Ente Fiscalizador, alcanzando los siguientes resultados.

- Seguimiento en los procesos auditores a los planes de mejoramiento.
- Revisión jurídica de los procesos contractuales de la respectiva vigencia de acuerdo a la muestra establecida (CCC).

**“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**

- La Contraloría Municipal de Neiva, programó y ejecutó 11 ejercicios de auditoría para este período, lo cual equivale a un cumplimiento del 100%, así:

Entidad	Tipo Auditoria	Hallazgo Fiscal No.	Valor	Hallazgo Administrativo	Hallazgo Disciplinario	Sancionatorio	Fecha Terminación
Municipio de Neiva	Regular	2	42.299.760	19	4		12-08-2013
Empresas Públicas	Regular	0	0	16	1		12-08-2013
Municipio de Neiva – Gestión Ambiental	Especial	0	0	9	0		26-07-2013
Empresa Social del Estado	Regular	0	0	17	0		31-10-2013
Personería Municipal	Regular	1	9.166.666	8	1		16-10-2013
Curaduría Primera	Especial	0	0	2	0		23-09-2013
Curaduría Segunda	Especial	0	0	2	0		23-09-2013
Mercasur Ltda. en Reestructuración	Especial	0	0	2	0	1	25-11-2013
Municipio de Neiva Secretaría Educación	Especial	0	0	5	0		10-01-2014
Municipio de Neiva Secretaría Movilidad – GRI	Especial	1	4.327.355	9	3		17-01-2014
<b>2012</b>							
SECRETARÍA de Cultura y Turismo	Especial	2	100.989.313	5	4		08/04/2013
<b>Total</b>		<b>6</b>	<b>156.783.094</b>	<b>94</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	

Cuadro 2. Fuente: Informes Dirección de Fiscalización

Es de resaltar que los hallazgos detectados por el equipo auditor de la Dirección de Fiscalización, fueron trasladados a las entidades competentes en oportunidad.

Del total de auditorías ejecutadas, el 36%, corresponde a modalidad regular y las 7 restantes a modalidad Especial, lo que permitió que con la aplicación de los procesos auditores plasmados en el PGA 2013, en el Municipio de Neiva y sus entidades descentralizadas se evidenciaran mejoras en la gestión administrativa, alcanzadas a través del acatamiento de las observaciones y requerimientos que esta territorial efectuó a través del respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento, que involucraron acciones concretas, con metas medibles e identificación de los responsables en su ejecución. Igualmente, la positiva respuesta por parte de nuestros sujetos de control, en la aplicación de acciones concretas en la gestión administrativa, permitió que la función de advertencia coadyudara a la prevención de posibles irregularidades que pudieran originar detrimento patrimonial.

Además, el análisis de los Estados Financieros por parte de los contadores integrantes de los equipos auditores permitió dictaminarlos conforme a los requerimientos y normas contables.



Por lo anterior, y conforme a lo evidenciado en la gestión adelantada por nuestros sujetos de control se observó:

ENTIDAD	VIGENCIA	GESTIÓN	DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS	FENECIMIENTO	PLAN DE MEJORAMIENTO
MUNICIPIO DE NEIVA - NIVEL CENTRAL	2010	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	NO RAZONABLES	NO SE FENECE	CUMPLIÓ
	2011	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	NEGATIVOS	NO SE FENECE	NO CUMPLIDO
	2012	FAVORABLE	RAZONABLES CON SALVEDAD	SE FENECE	CUMPLIÓ
EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA – EPN	2010	DESFAVORABLE	RAZONABLES	NO SE FENECE	CUMPLIÓ
	2011	DESFAVORABLE	RAZONABLES CON SALVEDAD	NO SE FENECE	NO CUMPLIDO
	2012	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	RAZONABLES CON SALVEDAD	SE FENECE	CUMPLIÓ
ESE CARMEN EMILIA OSPINA	2010	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	RAZONABLES	SE FENECE	CUMPLIÓ
	2011	FAVORABLE	RAZONABLES CON SALVEDAD	SE FENECE	CUMPLIÓ
	2012	FAVORABLE	RAZONABLES	SE FENECE	CUMPLIÓ

Cuadro 3. Fuente Informes de Auditoría- Dirección de Fiscalización.

Los resultados del plan de auditoría son el producto de la calificación que otorga la matriz, que está contenida en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en la cual el mayor porcentaje se la aplica al Componente de Gestión, lo que permite FENECER o no a los entes controlados.

La Contraloría presentó ante el Honorable Concejo Municipal y a la Ciudadanía en General el Informe Presupuestal, Financiero y de Gestión – 2012, y el Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales en la ciudad de Neiva 2012, Gestión de Recurso Hídrico, en el mes de octubre, dando cumplimiento al Acuerdo No. 013 de 2012.

Además se realizaron dos procedimientos, el primero relacionado con la refrendación de las Reservas Presupuestales constituidas por el Municipio de Neiva al cierre de la vigencia 2012, y el segundo, con respecto a la presentación del Informe consolidado de la Deuda Pública Vigencia 2012 del nivel central y EPN, a la Contraloría General de República, así:

ENTIDAD	NÚMERO	VALOR	HALLAZGO DISCIPLINARIO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE NEIVA	175	13.528.904.748.08	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>13.528.904.748.08</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Cuadro 4. Fuente: Informes de Dirección de Fiscalización

**“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**

Es importante resaltar que además de las auditorías realizadas a nuestros sujetos de control, hemos consolidado un permanente proceso de seguimiento a la gestión de la Administración Municipal, en temas de gran importancia para la comunidad, en el cual hemos realizado evaluación y verificación del plan de acción para atender el patrimonio cultural, la verificación de las actividades desarrolladas para la recuperación del Parque Santander y la Iglesia Colonial; revisión de contratos suscritos en la vigencia 2013 con el objeto de mejoramiento, protección y/o recuperación de los monumentos de la Ciudad; indicando número de contrato, valor, cronograma de actividades y nombre del supervisor.

Además, se realizaron visitas a las dependencias de la Administración Municipal para la verificación del proceso de autorización de las vigencias futuras ordinarias aprobadas mediante Acuerdo Municipal 021 de 2013, especificando el origen de los recursos, los proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo y las inversiones financiadas con este rubro.

En igual sentido, se realizó el seguimiento, evaluación y verificación a la gestión de la Administración Municipal frente al tema de la inversión de los recursos destinados a mitigar los desastres generados por la ola invernal en la ciudad de Neiva. De otra parte, el seguimiento a la financiación de proyectos que son financiados con fiducias.

Estas actividades de seguimiento, nos permiten acceder a la información en forma oportuna, para que de acuerdo a las circunstancias, podamos emitir memorandos de advertencias o incluir estos temas en las líneas de auditoría que se realizan en desarrollo del PGA.

Los beneficios cuantitativos del control fiscal se obtienen de la gestión de este ente de control a través de las Direcciones de Participación Ciudadana, Fiscalización y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con los siguientes resultados en la vigencia 2013:

18

PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Origen	Sujeto Vigilado	Descripción	Valor
NOTA PERIODÍSTICA	MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	Resultado de la Actuación Administrativa P-013, cumplimiento del integral del contrato de obra pública 639 de 2011.	655.422.414.00
DENUNCIA CIUDADANA	MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARÍA DE MOVILIDAD.	Denuncia ciudadana que genera la conformación del GRI, que al hacer visita encuentra inconsistencias en el recaudo por derechos de tránsito de unos vehículos de uso público, de los cuales unilateralmente aceptan cancelar el valor de :	1.415.050.00
<b>TOTAL</b>			656.837.464.00
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PROCESO AUDITOR VIGENCIA 2013			
PROCESO AUDITOR - HALLAZGOS	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	Recuperación del capital e intereses del CDT número 25000175548 del 2004 constituido a nombre de la Previsora S.A.	8,520,518.22
PROCESO AUDITOR - HALLAZGOS	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	Reconocimiento y pago de gasto de avisos publicitarios en prensa que no cumplen con el objeto misional de la Empresa.	884,000.00
<b>TOTAL</b>			9.404.518.22
<b>CONSOLIDADO POR BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL</b>			666.241.982.22

Cuadro 5. Fuente: Informes de Dirección de Participación Ciudadana y Fiscalización

**“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**

www.contralorianeiva.gov.co

## 2. EXPLORAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS MODERNOS Y SISTEMATIZADOS DE CONTROL FISCAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES APLICADOS POR LA CONTRALORÍA.

Entendiendo la dinámica de las nuevas tecnologías con la que cuenta el modernismo, este organismo de control adelantó esfuerzos y gestiones para la consecución de herramientas que produjeran impactos positivos en los resultados del control fiscal que desarrolla. Fue así como en el año 2012, se firmó el Convenio Interadministrativo de Cooperación y Apoyo Tecnológico suscrito entre la Contraloría General de Santiago de Cali y la Contraloría Municipal de Neiva, siendo implementado en la vigencia 2013, en donde nos ceden los derechos de uso gratuito de los sistemas de información que a continuación se relacionan:

SIPAC:	Sistema de Información de Participación Ciudadana
SICOF:	Sistema de Información de Control Fiscal
SIPREL:	Sistema de Información de Indagación Preliminar
SIREF:	Sistema de Información de Responsabilidad Fiscal
SICO:	Sistema de Información de Cobro Coactivo
SISA:	Sistema de Información de Sanciones
SICIS:	Sistema de Información de Software y Hardware
SICODIN:	Sistema de Información de Control Disciplinario Interno
SICOM:	Sistema de Información de Comunicaciones
SICPA:	Sistema de Información de Control del Parque Automotor

El software nos permite mantener actualizada la información de los procesos misionales y algunos administrativos de la entidad y ejercer un control oportuno sobre las actuaciones administrativas buscando el mejoramiento continuo. Así mismo, nos proporcionará en un corto plazo beneficios para los clientes internos y externos de la entidad, en tanto podrán tener contacto con la información que se produce a través de internet, presentar y hacer seguimiento a denuncias y requerimientos en línea y conocer en tiempo real las decisiones y pronunciamientos del ente de control.

Con relación a la Rendición de Cuenta Electrónica, se proyectó la Resolución N° 224 de 2013, “Por la cual se reglamenta la rendición de cuenta, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Neiva - Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas –SIA”, en la cual se señala entre otras responsabilidades la de emitir un acto administrativo que asigne funcionarios que apoyen la Rendición de la Cuenta sobre la Gestión Financiera, Operativa, Ambiental y de Resultados, si así lo considera conveniente el representante legal del ente controlado.

De otra parte, tomando en cuenta nuestra complejidad y estructura, la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, acondicionó la Guía de Auditoría Territorial y los procedimientos propios de dicha dependencia, guardando relación con nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

Así mismo, en la vigencia 2013 este ente de control, a través de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, participó activamente en la elaboración y socialización de la “Cartilla procedimiento de responsabilidad fiscal para las Contralorías Territoriales”.

Como estrategia de orientación a nuestros sujetos de control, este ente de control emitió circulares sobre diversos aspectos, entre los cuales es importante señalar los siguientes.

N°	FECHA	ENTIDAD	TEMA
001	08-01-2013	Municipio de Neiva, Empresa Social del Estado, Empresas Públicas de Neiva, Curadores Primero y Segundo, Personería municipal y Mercasur Ltda.	Capacitación Sistema Integrado de Auditoría “SIA”.
002	16-01-2013	Municipio de Neiva, Empresa Social del Estado, Empresas Públicas de Neiva, Curadores Primero y Segundo, Personería municipal y Mercasur Ltda.	Refrendación de reservas presupuestales vigencia 2012.
003	06-03-2013	Municipio de Neiva, Empresa Social del Estado, Empresas Públicas de Neiva, Curadores Primero y Segundo, Personería municipal y Mercasur Ltda.	Solicitud de información de convenios y contratos interadministrativos y recursos tecnológicos.
004	12-06-2013	Municipio de Neiva, Empresa Social del Estado, Empresas Públicas de Neiva, Curadores Primero y Segundo, Personería municipal y Mercasur Ltda.	Acance a la Circular Externa no. 05 de 2011 – control fiscal a recursos públicos en fiducias, emergencia invernal y control a la contratación.
006	24-06-2013	Municipio de Neiva, Empresa Social del Estado, Empresas Públicas de Neiva, Curadores Primero y Segundo, Personería municipal y Mercasur Ltda.	Mapa de riesgos actualizado.
007	25-06-2013	Municipio de Neiva, Empresa Social del Estado, Empresas Públicas de Neiva, , Personería Municipal.	Principios de la contratación y cuantías necesarias en las pólizas.
010	12-11-2013	Municipio de Neiva, Empresa Social del Estado, Empresas Públicas de Neiva, , Personería Municipal.	Cierre ejecución presupuestal y cierre de la contratación estatal de la vigencia 2013.
011	12-11-2013	Municipio de Neiva, Empresa Social del Estado, Empresas Públicas de Neiva, Curadores Primero y Segundo, Personería municipal y Mercasur Ltda.	actualización usuarios del aplicativo sia para la rendición de cuenta de la vigencia 2013.
012	12-11-2013	Municipio de Neiva – Secretaría de Educación.	cierre ejecución presupuestal y cierre de la contratación estatal de la vigencia 2013.
013	20-11-2013	Municipio de Neiva – Secretaría de Educación.	refrendación de reservas presupuestales vigencia 2013.
015	26-12-2013	Municipio de Neiva, Empresa Social del Estado, Empresas Públicas de Neiva, , Personería Municipal	modificación de fechas de presentación de los formatos de control fiscal a los recursos públicos de emergencia invernal y fiducias.
016	30-12-2013	Municipio de Neiva, Empresa Social del Estado, Empresas Públicas de Neiva, , Personería Municipal	comunicar la resolución no. 218 de 2013 y modificación de los formatos f-23-cmn y f-23 <sup>a</sup> -cmn sobre planes de mejoramiento.

Cuadro 6: fuente Informes Dirección de Fiscalización

20

Adicionalmente, en materia de capacitaciones a nuestros sujetos de control, la Contraloría Municipal de Neiva, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1416 de 2010 adelantó tres jornadas durante la vigencia 2013, relacionadas en el cuadro siguiente:

FECHA	DETALLE
Enero 16, 17 y 18 de 2013	Capacitación SIA a los sujetos de control.
25 de febrero de 2013	En la sala de juntas del señor Alcalde se socializo el Plan General de Auditoria Territorial “PGAT” vigencia 2013.
22 de julio de 2013	En la sala de juntas del despacho del Alcalde una jornada de trabajo sobre la Socialización de avances y seguimiento de la Función de Advertencia.

Cuadro 7: fuente Informes Dirección de Fiscalización

3. DECIDIR CON OPORTUNIDAD LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ELIMINANDO PRESCRIPCIONES Y PROPENDER POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Para el cabal cumplimiento de este objetivo, se programó un plan de contingencia, que permitió eliminar riesgos de prescripción, en igual forma continuamos con la implementación de la oralidad en los procesos de responsabilidad fiscal.

Es así, como la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, durante la vigencia 2013, tramitó en oportunidad y dentro de los términos legales los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, en tal razón como resultado se profirieron: veintiún (21) autos de apertura de proceso de responsabilidad fiscal, treinta y cinco (35) autos de imputación o archivo y un (1) auto de apertura de indagación preliminar. En igual forma, los 6 hallazgos fiscales trasladados por las Direcciones de Fiscalización (5) y el Grupo de Reacción Inmediata – GRICMN (1), dos (2) fueron tramitados conforme al proceso verbal.

Al iniciar la vigencia 2013, se recibieron cuarenta y ocho (48) procesos, así:

VIGENCIA	CANTIDAD DE PROCESOS EN TRAMITE
2009	4
2010	12
2011	15
2012	17
Total	48

Cuadro 8: fuente Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Con relación a los procesos terminados y ejecutoriados, los resultados obtenidos fueron:

VIGENCIA	CANTIDAD DE TERMINADOS Y EJECUTORIADOS
2009	3
2010	7
2011	5*
2012	8
2013	3*
Total	26

Cuadro 9. Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

\* un (1) proceso de responsabilidad fiscal fue trasladado por competencia a la CGR (2011). Y dos (2) actuaciones administrativas se archivaron

En el transcurso de la vigencia 2013, se abrieron 21 procesos de responsabilidad fiscal, diecisiete (17) vienen de vigencias anteriores y cuatro (4) corresponden de traslados de hallazgos de la vigencia 2013.

Del total de procesos activos a 31 de diciembre de 2013, se tiene, que:

VIGENCIA	PROCESOS ACTIVOS
2009	2
2010	5
2011	10
2012	4
2013	20
Total	41

Cuadro 10. Fuente Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 1474 de 2011, durante la vigencia 2013, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tramitaron seis (6) procesos de responsabilidad fiscal por el procedimiento verbal, de los cuales dos (2) se terminaron por cesación de la acción fiscal al resarcirse el detrimento patrimonial.

#### 4. IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE RESARCIMIENTO DEL DAÑO Y TENER EFECTIVIDAD EN EL COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

Con relación a la adopción de políticas de resarcimiento del daño y efectividad en el cobro por jurisdicción coactiva, se libró mandamiento de pago dentro de los términos establecidos en el reglamento interno de recaudo y en igual forma se realizó búsqueda de bienes con la periodicidad (cada dos (2) meses) establecida por la entidad. Finalmente se procedió a la liquidación de créditos y costas procesales con el fin de mantener actualizadas las obligaciones.

22

En la vigencia 2013 se tramitaron trece (13) procesos coactivos, de los cuales seis (6) corresponden a procesos de vigencias anteriores y siete (7) son del año 2013. De estos, once (11) pertenecen a fallos de responsabilidad fiscal y dos (2) a procesos sancionatorios. Así:

ÍTEM	CONCEPTO	NUMERO	ACTIVOS
1	Procesos recibidos de las vigencias anteriores	6	6
2	Procesos aperturados en la vigencia 2013	7	13
3	Procesos terminados y ejecutoriados en la vigencia 2013	4	9

Cuadro 11: fuente Informes Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

El recaudo durante la vigencia 2103, correspondió a:

RECAUDO POR JURISDICCION COACTIVA	RECAUDO EN RESPONSABILIDAD FISCAL	TOTAL RECAUDO
\$368.661.467,55	\$14.662.965	\$383.324.432,55

Cuadro 12. Fuente Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Adicionalmente en la vigencia 2013, este ente de control adelantó dos (2) procesos de embargo y secuestro de un bien inmueble urbano.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

#### **CONSOLIDAR UNA RED DE VEEDORES Y CONTRALORES COMUNITARIOS Y ESTUDIANTILES SÓLIDA, CAPACITADA, OBJETIVA Y COMPROMETIDA EN LA VIGILANCIA SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

Uno de los aspectos que más relevancia tiene el Plan Estratégico, es motivar la participación de la comunidad en el ejercicio del Control Social Fiscal, mediante la utilización de los diferentes mecanismos y medios de participación ciudadana que dispone la Contraloría, entre ellos: Contralor Estudiantil, Contralor Comunitario, estrategias de asesoría a los ciudadanos y oferta de capacitación a la comunidad, promoción de las veedurías ciudadanas y participación activa en la red de control social.

#### 1. FORTALECER LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS A TRAVÉS DE ORIENTACIONES Y CAPACITACIÓN A LOS CONTRALORES COMUNITARIOS Y VEEDORES CIUDADANOS



Las actividades desarrolladas para el fortalecimiento de estas competencias, nos permitieron brindar un espacio de reflexión para que el ciudadano logre comprender la realidad social en que vive; cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.

Para tal efecto, se desarrolló en el marco del plan de acción, jornadas de capacitación en temas para mejorar las competencias ciudadanas para el control social, cuya meta fue la realización de doce (12) talleres, los cuales nos permitió vincular a seis (6) de nuestros Contralores Comunitarios en el proceso para que realizarán el acompañamiento a las auditorías articuladas a los restaurantes escolares en las I.E del Municipio de Neiva.

**“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**

N°	PROGRAMA	TEMA	LUGAR Y FECHA	TOTAL ASISTENTES
1	Contralor comunitario	Plan de capacitación Plan de acción 2013	Salón Yael Garavíño Institución Educativa Liceo Sta. Librada Enero 25-2013	16
2	Contralor comunitario	Auditorias articuladas "restaurante escolares"	Auditorio Contraloría General de la Republica Marzo 22-2013	28
3	Contralor Estudiantil	Sensibilización de elección contralores estudiantiles.	Auditorio Institución Educativa Liceo Sta. Librada Abril 4-2013	69
4	Contralor Estudiantil	Sensibilización de elección contralores estudiantiles.	Auditorio Institución Educativa Normal superior Abril 22 de 2013	39
5	Contralor Estudiantil	La figura del control social juvenil "Contralor Estudiantil"	Auditorio Institución Educativa Normal superior Abril 23-2013	54
6	Contralor comunitario Contralor Estudiantil	Día del contralor comunitario y veedor ciudadano	Auditorio SAIRE Electrificadora del Huila 24 de mayo de 2013	54
7	Contralor Estudiantil	Programa Presidencia Colombia Joven	Centro de convenciones "José Eustacio Rivera" 16 de agosto de 2013	32
8	Contralor Comunitario	Mecanismos de Control social a la gestión Publica	Auditorio caseta salón comunal el limonar II etapa	16
9	Contralor Estudiantil	Rendición de cuentas	Auditorio Institución Educativa Liceo Sta. Librada 26 de septiembre de 2013	32
10	Contralor Comunitario	Presupuestos participativo	Auditorio de la Institución Educativas José Eustacio Rivera Octubre 18 de 2013	15
11	Contralor Estudiantil	No al Bulling	Institución Educativa Juan de Cabrera	12
12	Contralor Comunitario	Transparencia – veeduría y atención al ciudadano	Auditorio Bco de la Republica Diciembre 3 de 2013	60
Total Asistentes				427

Cuadro 13: fuente Dirección Técnica de Participación Ciudadana

## 2. CONTINUAR CON EL PROGRAMA INSTITUCIONAL CONTRALOR COMUNITARIO Y EJECUTAR EL PROGRAMA DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL.

Uno de los proyectos bandera tiene que ver con los Contralores Estudiantiles, el cual, se ha convertido en un modelo regional por los resultados que ha entregado en materia de ayuda en el cuidado de lo público.

Es un proyecto pedagógico, creado e implementado en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Neiva, su función se orienta al buen uso de los recursos y bienes públicos

El proyecto promueve acciones orientadas a fortalecer los principios de: responsabilidad, transparencia y honestidad como ejes centrales en la construcción de un nuevo tejido social.

Su accionar está enfocado a los 5 pilares del Buen Gobierno como son:

- Uso eficiente de los recursos públicos, hacer más con menos.
- Transparencia estimulando la función de las veedurías ciudadanas.
- La Participación Ciudadana que fortalece el control social en la gestión educativa.
- Lucha contra la corrupción realizando control a los recursos, por parte de los estudiantes

**"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"**



- Vocación del servicio público pues se incentiva a los jóvenes para que presenten proyectos creativos y transformadores.

Para empoderar el proyecto de formación progresiva de competencias para el ejercicio de control fiscal, en la vigencia 2013, se adelantó la jornada elección del CONTRALOR ESTUDIANTIL, en cada una de las 37 Instituciones educativas del sector público de Neiva, labor que nos permitió adelantar un ejercicio democrático con los estudiantes de las instituciones educativas públicas de Neiva, en la cual participaron más de 19.500 jóvenes para elegir a 32 contralores estudiantiles en el sector urbano de la ciudad.



Con el apoyo de la Secretaría de Educación Municipal, se adelantó un cronograma de sensibilización, capacitación y orientación sobre el proyecto, en el cual se estableció que la jornada de elección fuera el día 26 de abril y la posesión el 9 de mayo, para posteriormente durante el segundo semestre adelantar un proceso formativo de pedagogía sobre la gestión pública y la necesidad de ejercer un efectivo control social. Para tal efecto, se programaron, seis (6) talleres sobre temática específica de participación juvenil en el control social, derechos humanos y administración de recursos educativos. Temas que les permitió a los estudiantes elegidos, poder orientar a los integrantes de su equipo de trabajo, y en casos específicos como en el Santa Librada, el Promoción Social y Atanasio Girardot, ejercer una inspección a la ejecución de recursos públicos, generando denuncias, que generaron la apertura de actuaciones administrativas y traslados a la Dirección de fiscalización para adelantar proceso auditor.

En relación con el proyecto “CONTRALOR COMUNITARIO” y con el ánimo de visibilizar y motivar el apoyo de la ciudadanía en el ejercicio del control social, este ente de control, aprobó mediante la Resolución No. 167 de 2012, que el día 24 de Mayo de cada año, en el marco del cumpleaños de la Ciudad, se rindiera un reconocimiento a la labor de los Contralores Comunitarios y los Veedores Ciudadanos.

En tal sentido en la vigencia 2013, se realizó el primer evento, en el cual se exaltaron los méritos de los Contralores Comunitarios cuya labor contribuye al fortalecimiento del control social en el Municipio de Neiva.

### 3. ATENDER Y TRAMITAR CON OPORTUNIDAD LAS PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS PQD DE LOS CIUDADANOS.

En la vigencia 2013, la ciudadanía solicitó que se atendieran un total de 154 PQD y 54 derechos de petición, para un total de 208 actuaciones administrativas. De las cuales quedan pendientes de cierre definitivo solo 8 actuaciones administrativas que pasan a la vigencia 2014.

En el primer semestre, se reportaron como atendidas 102 actuaciones administrativas, equivalentes al 49%, y 106 del segundo semestre que corresponde al 51%. De estas, el 26% fueron derechos de petición, que atendimos a pesar que en un número de 19, correspondían a requerimientos contra nuestros sujetos de control.

ACTUACIONES	CANTIDAD	SUBTOTAL	PARTICIPACION
APERTURAS VIGENCIA 2013	196	94%	100%
PENDIENTES DE CIERRE 2012	12	6%	
		208	
DERECHOS DE PETICION A LA ENTIDAD	15	7%	26%
SEGUIMIENTO A DERECHOS DE PETICIÓN OTRAS ENTIDADES	39	19%	
<b>A. TOTAL DERECHOS DE PETICION</b>		54	
IRREGULARIDADES EN OBRAS	16	8%	74%
PRESUNTAS FALLAS ADMINISTRATIVAS - OMISION DE FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	66	32%	
INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	62	30%	
DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	2	1%	
PENDIENTE DE CIERRE A 31 DE DICIEMBRE 2013	8	4%	
<b>B. TOTAL ACTUACIONES</b>		154	
<b>TOTAL A+B</b>		208	100%

Cuadro 14: fuente Dirección Técnica de Participación Ciudadana

ATENCIÓN CIUDADANA EN VIGENCIA 2012

Nº DE CIUDADANOS ATENDIDOS	PUNTO DE CONTROL
148	REGISTRO FORMATO PC-F-15/V2/29-04-2012

Cuadro 15: fuente Dirección Técnica de Participación Ciudadana



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.**

**FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA CONTRALORÍA Y SUS ENTIDADES VIGILADAS**

1. MANTENER Y MEJORAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA ALCANZAR ALTOS NIVELES DE EFECTIVIDAD EN TODOS LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD.

La Contraloría Municipal de Neiva cuenta con procedimientos internos en todos los procesos y un archivo institucional organizado, depurado y tabulado conforme las disposiciones básicas de la gestión en archivos contenida especialmente en la Ley 594 de 1998. No obstante, Era necesario ajustar, actualizar y mejorar sustancialmente los procedimientos existentes con las normas aplicables y con las disposiciones normativas en tal sentido, durante el 2013 se acometió un exigente trabajo de revisión y mejora continua de cada uno de los procedimientos de los tres (3) procesos misionales de la entidad:

- i. Fiscalización – auditorías mediante la implementación de la nueva GAT.
- ii. Participación ciudadana – implementación de lo previsto en la ley 1474 y aplicación de lo establecido en el plan anticorrupción.
- iii. Responsabilidad Fiscal y jurisdicción Coactiva – procesos fiscales.

**“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**

El resultado de este trabajo produjo un enfoque más oportuno y realista por parte de la Contraloría Municipal sobre la situación, intervención y papel del ente de control en la Ciudad de Neiva, dado que a través de los procedimientos ajustados, unos creados, otros que produjeron actuaciones contundentes y novedosas para la ciudad y en la tradición de este ente territorial.

La actualización supuso entonces, mejoras en el marco de valores y de acción del ente de control, un trabajo cuidadoso y técnico para realzar responsablemente herramientas que respondieran a las situaciones críticas que afronta la ciudad y sus habitantes, para delimitar sus alcances y propósitos, pero sobre todo para garantizar nuestra intervención mucho más oportuna, técnica y contundente.

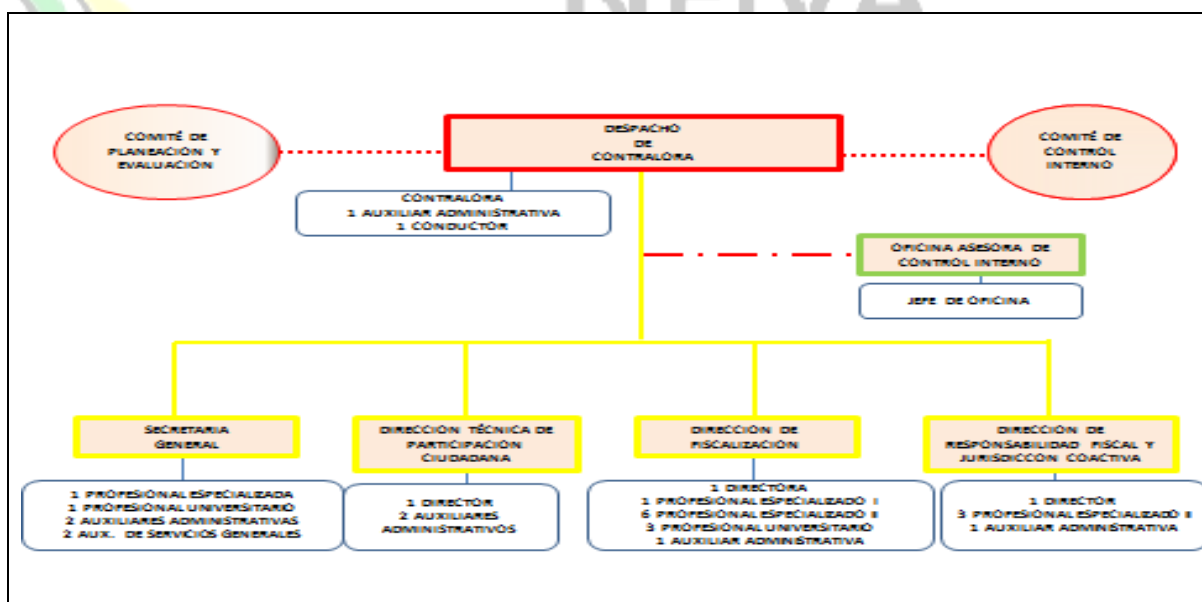
De otra parte, y con el propósito de fortalecer la cultura y el clima organizacional ha resultado valioso generar una cultura de sentido de pertenencia y compromiso, a través de la ejecución de actividades en equipo, a las que se involucran a los funcionarios, desde la fase de planeación, para de esta forma responder a las expectativas de nuestro talento humano. Es así como durante la vigencia 2013, enfocamos nuestro esfuerzo en desarrollar actividades como:

- Celebración del Día del Funcionario del Control Fiscal.
- Cumplimiento del plan de capacitación.
- Actividades de bienestar social previstos para la vigencia 2013.

28

#### 4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

##### ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



La reorganización administrativa realizada, nos permitió durante el año 2013 contar con una estructura más ágil y funcional, que ha tolerado realizar algunas rotaciones necesarias para fortalecer nuestros procesos misionales, pero fundamentalmente para dar mejores resultados. Nos hemos propuesto fortalecer el trabajo en equipo, que mejore nuestro proceso de planificación y seguimiento en todas las dependencias de la entidad, con el propósito de generar credibilidad en nuestros sujetos de control y ciudadanía en general.

A pesar de contar tan solo con 31 cargos, en los diferentes niveles, aún es una planta de personal pequeña para atender eficientemente todos los retos que se generan en materia de control fiscal a la administración pública. Esta limitación se traduce en dificultades serias para abordar con mayor profundidad la revisión de temas en los que la ciudadanía tiene gran interés, como: los procesos contractuales especializados del servicio de aseo domiciliario; la construcción de plantas de tratamiento de agua potable y residual; los recursos del sistema de salud pública o la gestión administrativa de las instituciones educativas, entre otros.

La Contraloría Municipal de Neiva, con el fin de mejorar el clima organizacional, ejecutó el plan de bienestar social brindando actividades recreativas, culturales y deportivas, jornadas de capacitación y actividades de liderazgo motivacional, trabajo en equipo y comunicación.

De acuerdo con nuestro formato “Encuesta de Satisfacción del Cliente”, establecido en nuestro Sistema de Gestión de Calidad para medir el nivel de agrado del ciudadano cuando requiere atención a Peticiones, Quejas o Denuncias se ubica en el rango de excelente con una calificación promedio de 4.5, en una escala de 1 a 5, para valorar aspectos como la atención proporcionada por el personal de la Contraloría Municipal, el trámite y conclusión de la actuación solicitada, la respuesta a sus inquietudes o la amabilidad e inmediatez, demostrando, con esto que estamos en el camino correcto y que podemos enfocar nuestros esfuerzos en mantener una mejora continua para cumplir los objetivos y proteger adecuadamente el patrimonio público.

En igual sentido, nuestros sujetos de control, califican aspectos como: los aportes de la contraloría para estimular el control social a la gestión pública; los aportes para el mejoramiento de la entidad auditada; el desempeño y comportamiento de los funcionarios comisionados para el proceso auditor y la objetividad y coherencia en informes y solicitudes formuladas por la contraloría entre otros aspectos, manifestando que el nivel de calificación de nuestras actuaciones se ubican en el rango de satisfecho en un 45% y muy satisfecho un 50%, demostrando con esto que el continuar trabajando bajo los términos del Sistema de Gestión de Calidad, nos permite no solo generar credibilidad, sino que además se fortalece la institucionalidad.

Igualmente cabe resaltar que en la vigencia 2013, los resultados de las trece (13) auditorías internas realizadas por la oficina de Control Interno, se logró evidenciar, además del cumplimiento de los requisitos, el empoderamiento de la cultura del

**“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**

mejoramiento continuo, que nos permite alcanzar óptimos niveles de desempeño en nuestra gestión.

## **SEDE ADMINISTRATIVA**

Durante el año 2013, la Contraloría Municipal de Neiva, firmó el Convenio Interadministrativo de Comodato No. 1049 de fecha 9 de septiembre de 2013, con el Municipio de Neiva, para poder utilizar las instalaciones donde actualmente realizamos nuestras actividades, ubicada en la Carrera 5 No. 9-74 Piso 4, hasta el 31 de diciembre del año 2015.

La decisión de legalizar la estadía de este Ente de control en las actuales instalaciones, nos ha permitido, no generar traumatismos en el funcionamiento y contar con un espacio necesario para el desarrollo de las labores asignadas y la prestación de atención de los requerimientos de nuestros clientes de la Ciudad de Neiva.

## **PRESENCIA INSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 65 de la Ley 1474 de 2011, la Contraloría Municipal de Neiva hace parte de la Comisión Regional de Moralización, la cual durante la vigencia 2013, realizó doce (12) reuniones ordinarias y dos (2) extraordinarias, espacio en el cual se abordó el análisis de la actualidad de la gestión pública, los riesgos que se generan y la función de los entes de control. En igual sentido, efectuó una (1) audiencia pública en el Municipio de Pitalito, en la cual se escuchó y atendieron los requerimientos de la comunidad del sur del departamento.

El 24 de mayo de 2013, este ente de control efectuó por primera vez la Rendición Pública de Cuentas, evento en el cual pudimos de manera directa y abierta dar a conocer los resultados de nuestra gestión, actividad que nos permitió contar con el espacio y los instrumentos necesarios para difundir nuestros logros. Adicionalmente, hicimos presencia en ocho (8) Consejos Comunitarios Ampliados realizados por la Administración Municipal como mecanismo para atender los requerimientos y problemática de la comunidad e informar sobre los resultados de la gestión, permitiéndonos tener elementos para evaluar y realizar seguimiento a las actuaciones de la Administración Municipal.

Con el propósito de contar con apoyo para el fortalecimiento de nuestra gestión, en la actualidad contamos con convenios suscritos con los diferentes entes universitarios, quienes nos proporcionan el recurso humano a través del cual se llevan a cabo las prácticas en diferentes disciplinas que contribuyen al mejoramiento continuo.

De igual manera, durante el 2013, recibimos las herramientas informáticas que facilitan la implementación, administración y control de los diferentes procesos misionales, producto del Convenio de Cooperación con la Contraloría General de Santiago de Cali.

En la vigencia 2013, la Contraloría Municipal de Neiva cumplió con el Plan de Mejoramiento suscrito como resultado del proceso auditor adelantado por la Auditoría General de la República a la gestión de la vigencia 2011, realizando las acciones necesarias para corregir las dieciséis desviaciones encontradas. En igual forma, nos fue FENECIDA la cuenta 2013, y se han atendido en oportunidad y efectividad las cinco (5) acciones de mejora señaladas en la revisión efectuada a la gestión de la vigencia 2012.

#### 4.2 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

La asignación presupuestal aprobada para la vigencia 2013, fue de \$1.972.100.000, con una modificación acorde con lo señalado en la Ley 617 de 2000, que nos redujo \$168.256.610, para un presupuesto definitivo de \$1.803.843.390. Alcanzando una ejecución del 99,3%, de los cuales el 86% representan los gastos de personal, el 8% correspondió a gastos generales y el 6% Transferencias a Cesantías.

En materia de contratación se realizaron 16 invitaciones públicas de mínima cuantía, para el suministro de bienes y servicios necesarios para el óptimo funcionamiento de la entidad, en donde se declararon desiertas 4 de ellas al no presentarse ningún proponente. En modalidad de contratación directa se suscribieron catorce (14) contratos de servicios profesionales para el apoyo a la gestión misional de la entidad y fortalecimiento de las competencias mediante capacitaciones y talleres y un (1) contrato de servicio especializado de soporte técnico, mantenimiento y actualización del software HAS SQL.

Finalmente, al cierre del segundo año del cuatrienio 2012-2015, los resultados alcanzados por la Contraloría Municipal de Neiva como producto de la gestión realizada en el 2013, muestran un nivel de cumplimiento de las metas de un 98.9% respecto del total de metas programadas para esa vigencia y un cumplimiento acumulado del 60.7% con relación a las metas programadas para todos los años del período de gestión.

#### 4.3. GESTION JURIDICA

Durante la vigencia 2013, conservamos el propósito de evitar que la entidad sea objeto de demandas o fallos en contra; es por ello que de conformidad con lo señalado en la Resolución 169 de 2011 “Por medio de la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico”, en la Contraloría Municipal de Neiva, mantuvimos vigente la cultura de prevenir el daño Antijurídico, mediante la observancia y

**“Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad”**

cumplimiento del normograma institucional, el cual se actualiza constantemente, para que los servidores públicos apliquen normatividad vigente al momento de tomar decisiones (Circular Interna No. 016-2012).

En lo que respecta a los requerimientos de la Procuraduría Judicial para conciliaciones extrajudiciales se llevó a cabo el estudio de cada caso para tomar decisiones dentro del Comité de Conciliación, el cual tiene soporte constitucional, legal y/o con referencias jurisprudenciales, según el caso.

La Contraloría Municipal de Neiva fue convocada para conciliaciones extrajudiciales en la vigencia 2013 en las siguientes audiencias:

No.	Asunto
1	Nulidad y restablecimiento del derecho (Terminación de un nombramiento en provisionalidad).
2	Nulidad y restablecimiento del derecho(fallo con responsabilidad fiscal).

Cuadro 15: fuente Informes de Secretaría General

32

En la vigencia 2013, no se notificó a la entidad de ningún fallo emitido por Despacho judicial por lo tanto no se instauró ninguna acción de repetición, por parte de la Contraloría Municipal de Neiva (Ley 678 de 2001).

## **PROCESOS DISCIPLINARIO Y SANCIONATORIOS**

Referente al control disciplinario, en este objetivo el proceso de Gestión Jurídica actuó de la siguiente forma: En el inventario inicial de procesos se recibieron de vigencias anteriores cuatro (4) procesos, durante la vigencia 2013 se abrieron otros cuatro (4) procesos y se proyectaron dos (2) decisiones de fondo con corte al 31 de diciembre de 2013.

Frente a los presuntos incumplimientos de la Resolución No. 148 de 2008, se corrió traslado para dar inicio a los procesos sancionatorios en relación con tres (3) entidades, entre ellas: EPN, Personería de Neiva y Municipio de Neiva y dos (2) establecimientos de comercio por omisión reiterada para cotizar, incumpliendo lo señalado en el párrafo 2º del artículo 114 de la Ley 1474 de 2011, generando obstrucción al proceso de Responsabilidad Fiscal. De estos procesos los establecimientos de comercio, uno (1) canceló y el otro pasó a cobro coactivo.



Estos resultados representan un importante avance para la entidad en el cumplimiento de la política y en el logro de los objetivos definidos en el Plan Estratégico “**Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad**”, igualmente permiten establecer las causas por las cuales algunas metas podrán ser susceptibles de variación para lo que resta del periodo.

Se resaltan como logros importantes, la estabilidad administrativa para desarrollar las funciones misionales y el aporte de los funcionarios en todos los niveles para el cumplimiento de objetivos. Además, se constituye en un reto, para visualizar nuevos proyectos y metas que surjan como respuesta a las necesidades institucionales de mejora continua, o por exigencia de la nueva normatividad.



**Equipo Directivo CMN - 2013**